



Dideco
29/01/2019

DECRETO ALCALDICIO N° 000127
Litueche, 29 de Enero de 2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, como cada año se realizan actividades en celebración del Aniversario de nuestra Comuna.
- Que, dentro de las actividades programadas se contempla la realización de Concurso Reina Aniversario de nuestra Comuna.
- Que, es necesario la adquisición de accesorios para premiación en actividades correspondiente a Aniversario de nuestra Comuna.
- La Cotización presentada por el proveedor PUNTOCLAVE.
- El Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 31 de fecha 28 de Enero de 2019.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, Art. 10, Numeral 7, letra j, adquisiciones por costo de evaluación. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. El Decreto de Subrogancia N° 1.399 de 30 de Noviembre de 2018 que fija subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la adquisición mediante la modalidad de Trato Directo al proveedor **KATIA AMAR ABUGARATE, "RUT N° 8.197.702-5"** de **PUNTOCLAVE**, la compra de accesorios para Actividades que se realizaran en Aniversario de la Comuna, año 2019.

2.- Gírese Orden de Compra a nombre de **KATIA AMAR ABUGARATE, "RUT N° 8.197.702-5"** por un valor de **\$82.000** (ochenta y dos mil pesos).IVA Incluido.

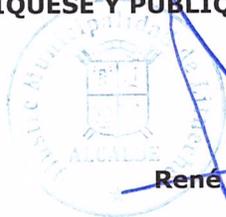
2.- Imputase el gasto que demande al ítem "Premios y Otros", 24.0.008, Programa Actividades Municipales, del presupuesto vigente 2019 de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)



Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/ACR/RPV/PVV/ecn

Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo DIDEKO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

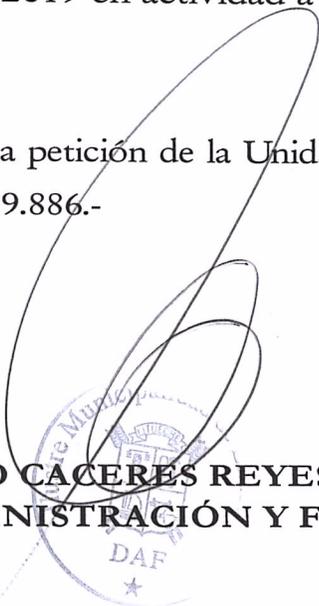


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 31

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal Ítem Premios y Otros Item 24.0.008, Programas Actividades Municipales, cuenta con Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$82.000 Iva Incluido para adquisición de Bandas y Coronas año 2019 en actividad a realizar Aniversario de la comuna.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Litueche, 28 de Enero de 2019

